

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Que en el expediente **RR/343/2016-PIII**, derivado del escrito de REVISIÓN interpuesto por **LOS ASCENCIO GOBIERNO LOS ASCENCIO**, en contra del Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO**, se dictó **UN ACUERDO** que en su extracto copiado a la letra reza: -----

"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PONENCIA TERCERA. VILLAHERMOSA, TABASCO, A SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÍS. -----

*Vista la cuenta que antecede; con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 38, 45 fracciones I, III y XXXVIII, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 156 fracciones I, II y III, así como demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el acuerdo primero del Acuerdo Delegatorio de Facultades al Personal del Instituto por el que se confieren funciones como Secretarios de Acuerdos, de 17 de febrero de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento 7665 C de 20 de febrero del presente año, mediante el cual se aprobaron las funciones de los Secretarios de Acuerdos adscritos a las Ponencias del Pleno de este órgano garante, **SE ACUERDA:-** -----*

PRIMERO. *Agréguense en autos y téngase por recibido en tiempo el oficio **CUTAIPJ/634/2016** de pruebas y alegatos presentado por el **Licenciado José Luis Cornelio Sosa, Titular de la Unidad de Transparencia**, en relación al recurso de revisión número **RR/343/2016-PIII**, que se interpuso en contra del Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO**, por encontrarse dentro del plazo legal de siete días hábiles decretado por esta autoridad en el acuerdo de fecha 24 de octubre del presente año. -----*

SEGUNDO. *De conformidad con los artículos 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243 fracciones II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 267, 268 y demás relativos y aplicables de la legislación supletoria a la materia el Código de Procedimientos Civiles en el estado de Tabasco, se procede a relacionar las probanzas ofrecidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, en el expediente citado al rubro:*

- a) *Acuse de recibo del recurso de revisión con folio RR00097016, constante de una hoja; y*
- b) *Oficio DA/JA/873/2016, de fecha 04 de noviembre de 2016, constante de una hoja.*

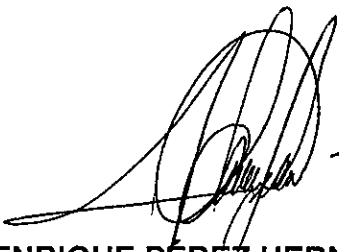
Tal y como se desprende de lo antes transcrito, es evidente que dichas pruebas no son contrarias a derecho ni se tratan de confesional a cargo del Sujeto Obligado, por lo que las mismas no se encuentran dentro del supuesto contemplado en el artículo 156 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; por lo anterior, téngase por vertidas las manifestaciones y por admitidas las pruebas ofrecidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, mismas que por su naturaleza se desahogan por su propia cuenta, las cuales habrán de ser tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno.-----


Notifíquese a través de los estrados físicos y electrónicos con que cuenta este Órgano Garante, en virtud de que el sistema Infomex-Tabasco no permite la comunicación de este acuerdo a las partes. **Cúmplase.** -----

*Así lo acuerda, manda y firma, el licenciado **Jesús Manuel Argáez de los Santos**, Comisionado de la Ponencia Tercera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien firma ante el licenciado **Gerardo Campos Valencia**, Secretario de Acuerdos de la Ponencia Tercera, con quien legalmente actúa y da fe..."*

-----FIRMAS ILEGIBLES----- RÚBRICAS----- CONSTE-----

En consecuencia, se procede a su notificación por estrados, siendo las trece horas del día siete de noviembre del año dos mil dieciséis, con fundamento en el nombramiento emitido por los Comisionados Integrantes del órgano de Gobierno establecido en el acta número **ACT/EXT/OG/003/2016**, correspondiente a la sesión Extra Ordinaria celebrada el tres de mayo de 2016; lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes. -----


C. JAIME ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ
NOTIFICADOR.

 **PONENCIA III**
itaip
Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
NOTIFICADOR